

PROCEDIMIENTO PARA CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL CLUB DE EMPRENDEDORES

CÓD. GE-P-12

2	Se actualizo la imagen institucional, cambio de código y normatividades.	Pedro L. Rodríguez Apoyo a procesos	Mercedes Rojas D. <i>Director de Extensión</i>	VICTOR Pinedo G. Vicerrector Inv y Ext.	30/04/20
1	Se replantearon algunas tareas de la descripción detallada del procedimiento.	Linda M. Cárdenas F. Aux. Administrativo	Giovani Daza <i>Director Unid Emprendim ento</i>	Yaneth Raigoza A <i>Directora Centro de Extensión</i>	04-11-13
0	¿Documento inicial	Linda María Cárdenas <i>Auxiliar Administrativo</i>	Comité del SIGUG	Carlos A. Robles J. <i>Rector</i>	15-09-11
REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS	3
4. DEFINICIONES	3
5. PROCEDIMIENTO	5
5.1. GENERALIDADES.....	5
5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	5
5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA.....	6
6. AUTORIDAD	7
7. FORMATOS.....	7

COPIA NO CONTROLADA

1. OBJETO

Determinar los lineamientos, criterios, requisitos y responsabilidades para pertenecer al Club de Emprendedores con el fin de impulsar en los integrantes actitud emprendedora y pensamiento creativo, permitiendo desarrollar habilidades, talentos, valores, así como conocimientos del líder emprendedor en el marco de la cultura empresarial o el desarrollo social y la puesta en marcha de proyectos empresariales.

2. ALCANCE

Aplica para todos los estamentos de la Universidad de La Guajira, instituciones educativas y la comunidad en general. Pertenecer al Club de Emprendimiento inicia desde la inscripción del interesado, cumplimiento de requisitos, responsabilidades y obligaciones relacionadas con el emprendimiento, tanto interna como externa y termina en el momento que el interesado desea retirarse del Club de Emprendedores.

3. REFERENCIAS

Ley 1014:2006, “De Fomento a la Cultura de Emprendimiento”, establece como objetivo: “... Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente Ley”.

Ley 594:2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones,

Ley 87:1993 Por la cual se establecen normas para el Ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado.

MECI 1000:2014. Modelo Estándar de Control Interno.

Norma Internacional ISO 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario.

Norma Internacional ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos.

Norma Internacional ISO 14001:2015. Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su Uso.

Norma Internacional ISO 19011:2018. Directrices para la Auditoría de Sistemas de Gestión.

4. DEFINICIONES

Autonomía. Facultad o poder de una entidad territorial integrada en otra superior para gobernarse de acuerdo con sus propias leyes y organismos.

Capacidad de trabajo en equipo. Representa la capacidad humana de asumir responsablemente al interior de un equipo de trabajo y en un nivel óptimo de desempeño– el desarrollo de las tareas necesarias para cumplir un objetivo

Capacidad. Conjunto de condiciones intelectuales para el cumplimiento de una función o el desempeño de un cargo.

Club de Emprendedor. Es un espacio creado y dirigido por estudiantes y egresados, con el fin de descubrir inquietudes, desarrollar capacidades y habilidades en el área de emprendimiento encaminadas a un mismo objetivo buscando superación personal y profesional, promoviendo la creación de empresas con espíritu y pensamiento innovador que permita fortalecer conocimientos, actitudes, valores y principios para la cultura empresarial.

Compromiso. Un compromiso o una cláusula compromisoria es, en Derecho, una estipulación contenida en un contrato por la que las partes acuerdan someter a arbitraje las divergencias que surjan con ocasión del cumplimiento o la interpretación del contrato o un testamento, o cualquier otra cuestión.

Creatividad. Capacidad de inventar algo nuevo, de relacionar algo conocido de forma innovadora o de apartarse de los esquemas de pensamiento y conducta habituales.

Cultura Emprendedora. Una actitud de participación activa en la evolución del entorno social y empresarial.

Docentes. Un profesor es una persona que enseña una determinada ciencia o arte. Deben poseer habilidades pedagógicas para ser agentes efectivos del proceso de aprendizaje.

Empleado. Persona que desempeña un trabajo a cambio de un salario.

Emprendedor. Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

Estudiante. Persona que cursa estudios en un centro docente, especialmente de enseñanza media o superior.

Formación para el emprendimiento. La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otro la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

Graduado. Persona que sale de un establecimiento docente después de haber terminado sus estudios.

Idea. Proviene de la capacidad imaginativa y creativa del individuo y pueden tener cualquier orientación y propósito, pero no siempre están orientadas a la creación de una empresa.

Líder. Es el conjunto de capacidades que un individuo tiene para influir en un colectivo de personas, haciendo que este colectivo trabaje con entusiasmo en el logro de objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.

Motivación. Son aquellas cosas que **impulsan** a una persona a realizar determinadas acciones y a **persistir** en ellas hasta el cumplimiento de sus objetivos. El concepto también se encuentra vinculado a la **voluntad** y al **interés**. En otras palabras, la motivación es la voluntad para hacer un esfuerzo y alcanzar ciertas metas.

Procedimiento. Documento del Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira (SIGUG) que establece la forma específica para llevar a cabo un conjunto de actividades que hacen parte de un proceso. Describe qué debe hacerse, quién debe hacerlo, cuándo, dónde, cómo se hace y los recursos que son necesarios.

Proyecto. Es el ordenamiento de ideas, que se puede hacer realidad a partir de la Organización, la Voluntad y el Esfuerzo de las personas.

Responsabilidad. Obligación y/o capacidad de responder a los actos propios y en algunos casos de los ajenos.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

- La Dirección del Centro de Emprendimiento, es responsable por la implementación y divulgación de este procedimiento a todo el personal de la Universidad de La Guajira y a la comunidad en general, para su respectiva aplicación y cumplimiento. Así mismo, debe verificar permanentemente que se cumplan los lineamientos especificados en éste; en correspondencia con las necesidades surgidas a partir de los objetivos establecido en la ley 1014 de 2006 “Cultura de Emprendimiento”.
- El Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial dispone de un equipo multidisciplinario encargado del asesoramiento para la formulación planes de Negocios o proyectos, con sus componentes en las áreas de Mercadeo, Administración, Producción, Costos y Finanzas, aspectos legales e impacto económico, social y ambiental.

5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Se realiza la inscripción de los interesados de acuerdo a las políticas internas de la Unidad de Emprendimiento.
- Capacitar en primera instancia a los interesados

PROCEDIMIENTO PARA CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL CLUB DE EMPRENDEDORES

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

TAREA	DESCRIPCION DE LA TAREA	RESPONSABLE	PERIODO /TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
1. Inscripción al Club	Se recibe el formulario diligenciado por el aspirante, cualquiera que sea el estamento universitario.	Equipo de Apoyo	Según ocurrencia	Formato de Inscripción	X
2. Conformación de Comités del Club de Emprendedores	Se realiza una base de datos y se conforman los diferentes comités pertenecientes al Club de Emprendedores.	Auxiliar Administrativo	Según ocurrencia	Acta	
3. Capacitación	Se realiza capacitaciones a los miembros de Club, con el fin de despertar el interés de crear ideas de negocios exitosas.	Equipo de Apoyo	Según ocurrencia	Lista de Asistencia	X
4. Apoyo de eventos	De acuerdo a los eventos a realizarse los miembros de los comités de acuerdo a sus perfiles apoyan las actividades de los diferentes eventos que requiera realizar la Unidad de Emprendimiento.	Equipo de Apoyo	Según ocurrencia	Evidencias de Apoyo actividades	
5. Informe General sobre el Club de Emprendedores.	La coordinación del Club, realizará un informe anual sobre las actividades realizadas.	Coordinación del Club	Anual	Informe	

6. AUTORIDAD

Rector
Vicerrector de Investigación y Extensión
Director de Extensión y Proyección Social
Director de la Unidad de Emprendimiento

7. FORMATOS

Actas
Formato cronograma de actividades interna
Forma de inscripción Club de Emprendedores
Formato de Asistencia
Formato de Certificaciones

COPIA NO CONTROLADA